

CIA
Propiedad intelectual y derechos de autor
8.1 Propiedad intelectual

Actividad de aprendizaje: CIA 49. Respeto a la propiedad intelectual

Alumno:	<u>Tovar</u>	<u>Cárdenas</u>	<u>Francisco Manuel</u>
	<small>Apellido paterno</small>	<small>Apellido Materno</small>	<small>Nombre (s)</small>
Ejercicio: <u>E 49</u>	Fecha de entrega:	<u>04 01 06</u>	Tutor: <u>Jesús Lau Noriega</u>
		<small>Mes Día Año</small>	

Instrucciones

Realice el ejercicio adjunto sobre el impacto de la piratería intelectual, término usado cuando uno se apropia de ideas ajenas sin dar reconocimiento al autor.

Ejercicio

Autoría, derecho de autor, responsabilidad, uso del trabajo de otros

Analice y discuta las siguientes preguntas y escriba sus respuestas en los espacios siguientes.

¿Qué o quién es un autor?

Un autor es la persona que crea una obra original literaria, musical, artística o científica (novela, poesía, canción, partitura, cuento, película, coreografía, arquitectura, anuncio, mapa, programas)¹

¿Qué significa crear algo?

Crear algo es dar nacimiento a un concepto o idea que antes no se había manifestado de esa manera.

¿Es usted un autor?

Sí, porque he realizado cosas propias.

Liste algunas de las cosas que usted ha creado.

Yo he creado documentos, por ejemplo, escritos, ensayos, dibujos.

Imagine que ha escrito un ensayo por el que ha ganado un premio acerca de la Historia de Veracruz. Usted se ganó un diploma y un saludo del director de su universidad. Después, usted encuentra que un compañero de clase envió su trabajo a un concurso de ensayos de una revista popular con su nombre, en lugar del suyo. Su compañero se ganó cinco mil pesos y una entrevista en un programa de televisión.

¿Cómo se siente sobre esto que le acaba de pasar?

Me sentiría enojado, porque seguramente yo invertí tiempo, conocimiento, imaginación; es decir yo planeé y trabajé para lograr los objetivos propuestos.

¹ Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. "Acerca de la propiedad intelectual." OMPI (2006). Consultada el 03/01/06 en <http://www.wipo.int/about-ip/es/>



¿Qué puede hacer sobre este hecho que su compañero ha realizado?

Podría ampararme bajo los derechos de autor y hacer público el asunto, para que se me diera el crédito a mí.

Imagínese que su compañero solamente tomó un párrafo de su ensayo y aún así ganó el dinero y la experiencia de televisión. ¿Usted sentiría algo diferente?

No, también me sentiría enojado, aunque tal vez en menor grado ya que supongo que él hubiera trabajado en sus propias ideas; aunque finalmente sí pediría mi reconocimiento.

Supongamos que su compañero tomó sus ideas, cambio la redacción un poco y ganó el dinero, ¿cómo se siente ahora usted?

Creo que me sentiría más enojado que al principio porque en el primer ejemplo sería más fácil demostrar la copia, en cambio, en este caso él puede alegar que han sido sus propias ideas, Me sentiría muy impotente.

¿Qué es piratería / plagio?

Esto significa: reproducir, interpretar, grabar, transmitir, traducir o adaptar las obras de algún autor de manera ilícita.

¿A quién pertenece la propiedad intelectual de las ideas que usted usó?

Pertenecen al autor de la obra consultada.

¿Por qué es importante citar las fuentes (decirles a otros de quién es la propiedad intelectual que usted ha usado) cuando uno escribe o hace otros tipos de investigación?

Porque se está dando reconocimiento y respeto al derecho que tiene de obtener los beneficios de su creación.

Bajar música cuenta como plagio, ¿o no?

Sí, cuenta como plagio porque cuando uno compra un disco está retribuyendo al autor económicamente, en cambio cuando se baja música no se está pagando por ella.

¿Infringe esto los derechos de autor o de su creador musical?

Yo considero que sí, porque entonces el autor ya no tiene el control sobre los usuarios de su obra.

Traducción y adaptación de Jesús Lau. Burkhardt, Joanna M., MacDonald, Mary C. and Rathemacher, Andrée J. *Teaching Information Literacy: 35 Practical, Standards-Based Exercises for College Students*. Chicago: American Library Association, 2003.



RÚBRICA 1. AUTO-EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

Instrucciones: Evalúe su actividad de aprendizaje tomando en consideración los cinco factores que incluye esta forma y sume los resultados. Recuerde el objetivo de la actividad de aprendizaje y asigne su calificación con honestidad y responsabilidad. Su facilitador revisará su auto-calificación, y podrá subir o bajar la ponderación que usted haya hecho. Todas las actividades, incluyendo los cuestionarios de las lecturas, tienen valor de 10 puntos como máximo. El resultado de la suma de todas las actividades equivaldrá al **50%**, **Rubro Actividades de Aprendizaje**, de la calificación global del curso.

Alumno (a): Francisco Manuel Tovar Cárdenas No. de ejercicio AEV49
Facilitador: Jesús Lau Noriega Fecha 04/01/06

<i>Calificación</i>	<i>Valor rubros</i>	<i>Rubros a evaluar</i>	<i>Notas (opcional)</i>
20%	20%	Comprensión del tema y los objetivos de la actividad (<i>conocimientos</i>)	
25%	30%	Validez de la resolución de actividad de aprendizaje conforme a los objetivos (<i>habilidad</i>)	
20%	20%	Innovación y originalidad de la interpretación y de la aplicación propuesta en el ejercicio. (<i>creatividad</i>)	
0%	10%	Puntualidad y cumplimiento en el plazo establecido (<i>tiempo</i>)	
20%	20%	Calidad de la presentación (uso del lenguaje, ortografía, estilo, etc. (<i>cómo</i>))	
85%	100%	TOTAL CALIFICACIÓN	

